**ANEXO III**

**XXIV LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO PARA PROFESORES y el XXII LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO PARA AUXILIARES DE DOCENCIA (EVALUACIÓN CERRADA)**

Llámese a inscripción para el concurso docente de antecedentes y oposición para cubrir **3 (tres) cargos, 1 cargo de Profesor Adj. dedicación Simple, 2 cargos de Auxiliares de Docencia dedicación simple ( 1 JTP y 1 Aux. Dipl),** en la Facultad de Ciencias Sociales para la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Periodismo y Prof. en Comunicación Social de acuerdo con el detalle obrante en los ANEXOS I y II de la presente resolución y de acuerdo con el Reglamento de Concursos Ordinarios de la FACSO (Res. C. S. Nº 2428).

**Documentación a presentar por los aspirantes al momento de la inscripción (archivos digitalizados en PDF)**

* + Presentación de antecedentes, de acuerdo con la guía de presentación de antecedentes que se adjunta en el presente anexo.
  + Propuesta docente para el cargo que concursa (Art. 5 inc.3 Res. CS Nº2428)
  + Certificados, constancias y fotocopias debidamente autenticadas, que acrediten lo declarado en la documentación presentada.

La presentación tendrá carácter de Declaración Jurada.

**MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN:**

La inscripción se realizará de manera digital por Sistema KUNE en la Secretaría Académica, FACSO. Los/as aspirantes del grupo B deberán cargar la documentación solicitada en el sistema KUNE durante el periodo de inscripción y enviarla por correo electrónico a [concursos@soc.unicen.edu.ar](mailto:concursos@soc.unicen.edu.ar) (entre la fecha de inicio y cierre del llamado). Se les enviará por correo, usuario, contraseña y Manual de usuario de Kune.

**Horario de cierre de inscripción (digital):** 23:59 hs de la fecha de cierre. Acta de cierre de inscripción se confeccionará y publicará el día siguiente de la misma.

**PLAZO INSCRIPCIÓN:** La inscripción se realizará durante quince días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación (Art. 4 del Reglamento de Concursos Ordinarios de la FACSO - Res. C. S. Nº 2428).

**LUGAR:** Facultad de Ciencias Sociales - Secretaria Académica.

Av. Del Valle 5737 (B7400JWI) Olavarría.

Teléfono: (02284) 450331/450115 int. 8062 -

E-mail: [concursos@soc.unicen.edu.ar](mailto:concursos@soc.unicen.edu.ar)

Responsable: Abog. Gabriela Delía

**Pautas para la presentación de la propuesta docente.** (Art. 5 inc.3 Res. CS Nº2428)

**3.- Presentación de Planes de Trabajo e Investigación:**

**a) Profesores**

Ubicación de la Materia en el Plan de Estudios.

**Plan de trabajo:**

Elaboración de Programa/s y bibliografías.

Metodología Didáctica.

Conducción o participación en proyectos de Investigación dentro o fuera del área.

Plan de formación de Recursos Humanos.

Cuando se trata de concursos por áreas, el aspirante deberá presentar una propuesta docente sobre el dictado de la/s materia/s especificada/s en el llamado.

Cuando se trate de concursos abiertos por categoría, el aspirante a profesor en cualquier categoría deberá presentar documentación acorde al cargo de Profesor. Cuando se concursen categorías con dedicación exclusiva, tiempo completo, dedicación parcial

cuatro módulos y dedicación parcial tres módulos, será necesario presentar plan de investigación, y/o producción, docencia, extensión universitaria y formación de recursos humanos.

**b) Auxiliares de Docencia**

El aspirante a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos deberá presentar un Plan de coordinación y dictado de clases de Trabajos Prácticos e incluso un plan de trabajos experimentales cuando el contenido de la materia así lo indicara. Estas presentaciones no se exigirán para los aspirantes al cargo de Ayudante Diplomado, éste podrá presentar sus fundamentos sobre el plan de trabajos

prácticos propuestos y el modo en que los desarrollará. Cuando se trate de Concursos por Área, el plan de trabajo práctico se referirá a cada una de las materias especificadas en el llamado. El aspirante deberá presentar también un plan de investigación si lo tuviere, que en líneas generales desarrollará en caso de obtener el cargo concursado, el cual deberá tener el aval del director del proyecto, quién deberá ser Profesor Ordinario de la casa o de otra Universidad Nacional o investigador de reconocido prestigio en el área de su competencia.